



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

### Comité de Transparencia e Información Pública.

#### **Acta Declaratoria Del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

En la ciudad de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 24 de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Cabildo de este municipio, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal con la dirección Jardín No 2, de la Colonia Centro, C.P. 45850; y con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con la finalidad de desahogar la presente Acta de Declaratoria de Información Inexistente conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, declaración de quórum legal del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión de elementos, discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de información, a la cual le correspondió el número de expediente UTEI/OP/073-2017.
- III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Secretario General de Ayuntamiento, Mauricio Leño Gómez, preguntó a los miembros del Comité de Transparencia presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional a los ya propuestos, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose por iniciada la presente sesión.



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2018

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, Mauricio Leño Gómez, Secretario General y Presidente del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia para declarar la integración del quórum necesario en la presente sesión, determinándose la presencia de:

- Lic. Mauricio Leño Gómez, Secretario General del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia;
- L.C.P Guillermo Alfaro Galán, Contralor General del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco e integrante del Comité; y
- Lic. Olga Patricia Vergara Guzmán, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, por lo que se da por iniciada la presente Acta de Declaratoria de Información Inexistente.

II.- Revisión de elementos, discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de información, a la cual le correspondió el número de expediente UTEI/OP/073-2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, párrafos 3 y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se establece expresamente el procedimiento para declarar inexistente la información que derivada del ejercicio de las facultades y atribuciones, tienen el deber de poseer, generar y administrar, cada uno de los sujetos obligados en el Estado. Y por lo tanto es obligación del Comité de Transparencia, sesionar cuando la información no se encuentre disponible en los archivos del sujeto obligado, con la finalidad de analizar el caso y tomar las medidas necesarias para localizar la información, utilizando en todo momento el criterio de



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

búsqueda exhaustiva; así como expedir resolución que confirme la inexistencia de los documentos.

El pasado 31 de marzo del año en curso, la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas de este sujeto obligado, recibió una solicitud de información presentada por el C. Humberto Herrera Cárdenas a la cual le fue asignado el número de expediente UTEI/OP/073-2017, en la que solicita (solicitud que se anexa a la presente acta) “...*la documentación que ampara la certificación del documento con fecha del día 24 de junio del 2008 expedida por el Ingeniero Juan José Castro Rojas donde anexen las firmas de los interesados ya que carecen de los mismos*” (sic).

En ese orden de ideas, la Secretaría General del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, informó a este Comité que realizó una búsqueda exhaustiva dentro sus archivos, encontrando que la información en cuestión, no obra en dicha Secretaría. Lo anterior fue informado a la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas el pasado 06 de abril del año en curso mediante el Oficio SG/1138/2017, mismo que se pone a consideración del Comité de Transparencia.

Habiendo el Comité de Transparencia realizado anteriormente a la presente sesión, todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto en relación a la inexistencia de la información, se confirma que no obra documento en dicha Secretaría General, que permita dar respuesta a la solicitud referida.

**ACUERDO SEGUNDO.-** *se acordó de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información referente a la solicitud de información presentada por el C. Humberto Herrera Cárdenas a la cual le fue asignado el número de expediente UTEI-WEB-073/2017.*

### III.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 12:90 doce horas con treinta minutos, del día 24 veinticuatro de abril del 2017 dos mil diez y siete.

  
LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

  
SECRETARIA GENERAL



L.C.P. GUILLERMO ALFARO GALÁN  
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.



LIC. OLGA PATRICIA VERGARA GUZMÁN  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DE IXTLAHUACAN DE  
LOS MEMBRILLOS, JAL.  
2015-2018  
TRANSPARENCIA